



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

Parral, 30 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2785 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Decreto Exento N° 2.655 de fecha 23 de Mayo de 2.014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-34-LE14 "Arriendo Máquinas Fotocopiadoras para la Municipalidad de Parral".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las ofertas para la Licitación Pública N° 2595-34-LE14 "Arriendo Máquinas Fotocopiadoras para la Municipalidad de Parral", el proveedor COMERCIALIZADORA INCOTAL LIMITADA, Rut N° 77.779.600-3, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública N° 2595-34-LE14 "Arriendo Máquinas Fotocopiadoras para la Municipalidad de Parral", al proveedor COMERCIALIZADORA INCOTAL LIMITADA, Rut N° 77.779.600-3, por un valor unitario por fotocopia de \$ 10.- más IVA, según las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos administrativos y Económico del proveedor adjudicado.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el contrato comienza a regir desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.09.005 (1.1.1) "Arriendo de Máquinas y Equipo", del presupuesto Municipal vigente para el año 2.014

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/PZF/p.a.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Informática